

CERDOS SAN JUAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en el Expte: "CERDOS SAN JUAN S.A. s/Designación de Directorio" (Expte. N° 121 Folio 109 Año 2013) se dispuso publicar por un día, lo resuelto mediante Acta de Asamblea de fecha 03 de Abril de 2013, en la que se dispone por unanimidad designar el nuevo Directorio por un período de tres (3) ejercicios, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Julián González Davis, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 8.013.671, C.U.I.T. N° 20-08013671-5, nacido el 19 de Diciembre de 1949, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle General Obligado N° 602 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); Vice-Presidente: Guillermo José González Davis, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 26.002.595, C.U.I.T. N° 20-26002595-4, nacido el 20 de Mayo de 1977, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); Director Suplente: Esteban Javier González Davis, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 27.518.852, C.U.I.T. N° 20-27518852-3, nacido el 22 de Octubre de 1979, soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle General Obligado N° 602 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe).- Reconquista, 2 de Agosto de 2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 73 206004 Ago. 13

TURISMO HECTOR Y ELVIO

BERTORELLO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

POR FALLECIMIENTO DEL ANTERIOR

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios de fecha 4 de Abril de 2013, se ha dispuesto designar como socia gerente a la Sra. María Eugenia Bertorello, de apellido materno Guedón, argentina, nacida el día 15 de mayo de 1969, soltera, comerciante, D.N.I. N° 20.836.016, con domicilio real en calle 25 de Diciembre N° 1144 de la localidad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe, con uso de la firma social. Rosario, 02 de julio de 2013.- Mónica Gesualdo, Secretaria.-

\$ 45 205960 Ago. 13

PAPELERA SUIPACHA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "PAPELERA SUIPACHA S.R.L".
2. Fecha: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 10 de Mayo de 2013.
3. Duración: El término de duración se fija en 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4. Aumento De Capital: El Capital Social se fija en \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) dividido en 25.000 (Veinticinco Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Angel Michelotti suscribe 10.000 (Diez Mil) cuotas, Roberto Daniel Troilo suscribe 10.000 (Diez Mil) cuotas y Eduardo Santiago Traverso suscribe 5.000 (Cinco Mil) cuotas.

\$ 45 206020 Ago. 13

SEGUVIP ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha decidido la designación de una persona a cargo de la administración de la empresa en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe y el establecimiento del domicilio legal de dicha sucursal sede Rosario, fecha del Instrumento el 28 de Enero de 2013, bajo las siguientes bases:

1) Socios: Alejandro Pedro Devesa L.E. 7.603.632, Claudio Jorge Rodríguez D.N.I. 16.895.786, Osvaldo Jorge Dapena D.N.I. 8.259.418, Nadia Samanta Carbonell, D.N.I. 24.036.939- y Moira Gabriela Carbonell, D.N.I. 21.981.110.

2) Denominación: SEGUVIP ARGENTINA S.R.L.

3) Designación de una persona a cargo de la administración de la empresa en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. nombrándose al Sr. Claudio Jorge Rodríguez, argentino, con D.N.I. 16.895.786, casado, nacido el 20/02/1964, comerciante, domiciliado en la calle San Luis N° 3167 1° dpto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la administración de la empresa en la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe sucursal sede Rosario.

4) Establecimiento del domicilio legal de la sucursal en la calle Sargento Cabral N° 567, Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 53 206022 Ago. 13

CEDIVAR S.R.L.

CONTRATO

Entre Julio Cesar Coloschi, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1980, C.U.I.T. 20-28388908-5, D.N.I. nro. 28.388.908, casado en primeras nupcias con María Florencia Riba D.N.I. nro. 28.566.556, domiciliado en Esteban De Lúea 2.636, de la ciudad de Rosario y Vanesa Iris Coloschi, argentina, nacida el 24 de Marzo de 1.982, C.U.I.T. 27-29388182-6, D.N.I. 29.388.182, soltera, domiciliada en calle Esteban De Luca 2.636, de la ciudad de Rosario y Ariel Alexis Coloschi, argentino, nacido el 22 de junio de 1.990, C.U.I.L. 20-34937611-4, D.N.I. 34.937.611, soltero, domiciliado en calle Esteban De Luca 2.636, de la ciudad de Rosario, todos comerciantes y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

1. Fecha instrumento de constitución: 04 de julio de 2013

2. Razón social: CEDIVAR S.R.L.

3. Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe

4. Objeto social: El proyecto, la dirección y la ejecución de las obras de construcción civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, reforma, reparación o demolición de las obras enumeradas.

5. Plazo de duración: 10 (diez) años.

6. Capital social: \$ 200.000,- (Pesos doscientos mil)

7. Organización de la Representación Legal: Gerente Diego Héctor Ribba, argentino, C.U.I.L. 23-27134802-9, D.N.I. 27.134.802, soltero, domiciliado en calle Mendoza 309 piso 5 Dto. 1, de profesión empleado.

8. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo

9. Sede Administrativa: Esteban de Luca 2.636 - Rosario - Santa-Fe.

Rosario, a los 06 días del mes de agosto de 2013.

ESTABLECIMIENTOS

METALURGICOS ARI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Guffanti, Ricardo Florentino, argentino, D.N.I. N° 08444299, nacido el 18/01/1951, industrial, C.U.I.T. N° 20-08444299-3, casado en primeras nupcias con Liliana Angela Recoaro: y, Juan Pablo Guffanti, argentino, D.N.I. N° 30484629, nacido el 21/11/1983, industrial, C.U.I.T. N° 20-30484629-2 soltero, ambos domiciliados en calle Comodoro Rivadavia N° 2992 - Rosario (S.Fe)

2) Fecha Contrato: 22/Julio/2013

3) Razón Social: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARI S.R.L.

4) Domicilio Social: Colegiales N° 2406 - Rosario (S.Fe)

5- Modificación Contrato: Corrección Apellido Socios

AGROQUIMICOS DEL NORTE

S.R.L.

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD

ANONIMA

EDICTO ADICIONAL

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 24/05/2013 de AGROQUIMICOS DEL NORTE S.R.L. - transformación social en AGROQUIMICOS DEL NORTE S.A. -, se informa lo siguiente:

1- Fecha anexo al acta de Transformación Social: 05 de agosto de 2013.

2- Objeto Social: a) Industriales Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas, como así también la Industrialización de los productos derivados y SB posterior comercialización; b) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados y maquinarias agropecuarias, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño; c) Arrendamientos: mediante el arrendamiento de campos sujetos a explotación, a través de cualesquiera de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; d) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servidos de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; e) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores; f) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial, como así también de todo tipo de rodados, motocicletas, repuestos, accesorios y productos relacionados; g) Financiera: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso

público.

EL DIRECTORIO

§ 88 205937 Ago. 13

DOV TURISMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 13 de marzo de 2013 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Cesión de cuotas sociales; Leandro Andrés Saracini cede, vende y transfiere 2.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de: a) Rodolfo Rafael Magri, 1.600 cuotas sociales, por un importe total de \$ 16.000; y b) María Celeste Minuet, argentina, D.N.I. N° 32.898.538, C.U.I.T. N° 27-32898538-7, nacida el 08 de marzo de 1987, estado civil casada en primeras nupcias con Rodolfo Rafael Magri, de profesión docente, domiciliada en calle Francisco Laprida N° 470, de la ciudad de Cañada de Gómez, 400 cuotas sociales, por un importe total equivalente a \$ 4.000.-

2) Cambios en el Objeto: La sociedad tendrá por Objeto, organización y realización de viajes con fines turísticos, comerciales, culturales, científicos, deportivos, benéficos, religiosos, incluyendo la comercialización de "paquetes turísticos", que prevén también la contratación de la hotelería, alimentación transporte de pasajeros y demás servicios complementarios.

3) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 150.000.-, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Rodolfo Rafael Magri con 13.500 cuotas sociales; y María Celeste Minuet con 1.500 cuotas sociales.

4) Administración: La administración social podrá ser plural y estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

5) Renuncia y designación de Gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Socio Gerente, de Leandro Andrés Saracini. Se designa como nuevo Socio Gerente a Rodolfo Rafael Magri, con uso de la firma social en forma individual.

§ 77 205936 Ago. 13

CIALP S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así ordenado en los autos CIALP S.R.L. s/designación de gerente, Expte. 183/13. Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que por acta N° 2 de fecha 16 de febrero de 2012 se ha decidido designar como nuevo gerente al Sr. Ernesto Alfonso Cerrate, D.N.I. 21.419.242, quien constituye domicilio en calle Rivadavia 949 de la ciudad de San Jorge, para que actúe en forma indistinta con el gerente actual Sr. Hugo Ricardo Cerrate. Por lo que ambos quedan a cargo de la gerencia de la sociedad.-

§ 45 206002 Ago. 13

DILEY S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Miguel Di Paolo, D.N.I. 20.354.486, C.U.I.T. 20-20354486-4, argentino, nacido el 17/08/1968, de profesión comerciante,

divorciado según expte no 2558/06 Tribunal Colegio Familia n° 5, con domicilio en calle Libertad 1229, de la ciudad de Villa Gdor Gálvez y Andrea Angela Di Paolo, D.N.I. 21.814.682, C.U.I.T. 27-21814682-7, argentina, nacida el 20/08/1970, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Libertad 1229, de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez;

2) Fecha de Constitución: 22 de febrero de 2013.

3) Razón Social: DILEY S.A.

4) Domicilio Social: Francia 5873 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y por profesionales ingenieros, debidamente inscriptos en las matriculas correspondientes y respectivas, inspecciones técnicas vehiculares a automotores y vehículos de arrastre como acoplados y semirremolques, utilitarios, vehículos de uso particular, camiones, automóviles, motos, pickups, grúas autopropulsadas, casillas rodantes y vehículos comprendidos en la Ley de Tránsito Nacional 24449 y las que reemplacen en el futuro, Leyes de Tránsito Provinciales, emitiendo los respectivos certificados si así correspondiere, siguiendo los parámetros dispuestos por autoridades nacionales y provinciales, la revisión técnica de vehículos propulsados a gas natural comprimido y la emisión de los respectivos certificados si correspondiere. Fabricación y venta de equipos para la medición y control de inspecciones técnicas vehiculares.

6) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera; en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal diez pesos (\$ 10.-) cada una, según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan a continuación: Andrea Angela Di Paolo suscribe doce mil setecientos cincuenta (12.750) acciones que representan pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$127.500.) y Miguel Di Paolo suscribe doce mil doscientos cincuenta (12.250) acciones que representan pesos ciento veintidós mil doscientos cincuenta (\$122.250.).Cada uno de los accionistas integra en este acto y en efectivo el 25% del capital suscripto. El capital restante, suscripto y no integrado en este acto, será integrado por los accionistas dentro de los plazos legales

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo de 9, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en el caso de un directorio plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

9) Fiscalización: De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto previsto por el inciso 2° del art. 299, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico titular y suplente Estatuto.-

10) Representación Legal: El directorio tiene todas las facultades para conservar, administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y art. 9° del dec. Ley 5665/63. Puede, en consecuencia, decidir por la sociedad toda clase de actos jurídicos que sirvan al cumplimiento del objeto social, con sujeción al estatuto. Dictará el reglamento interno, en cuyo caso deberá ser sometido a la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas. Estará facultado también para otorgar poderes generales o especiales para actuar judicial (inclusive querellando criminalmente) o extrajudicialmente, y designar gerentes, con o sin representación para que atiendan a uno o más ámbitos de la actividad social. La representación legal de la sociedad, como se ha dicho anteriormente, corresponde al presidente del directorio, sin perjuicio de su responsabilidad, cuando comprometiére intereses sociales sin previo acuerdo orgánico del directorio.

11) Directorio: Presidente y único Director Titular: Andrea Angela Di Paolo. Director Suplente: Miguel Di Paolo.

12) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 114 205995 Ago. 13

RIBRON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SOCIALES

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 3 de julio de 2013 (Acta Nro. 31) y en reunión de Directorio del 4 de julio de 2013 (Acta N° 253), se eligieron los integrantes del Directorio de la Sociedad, por el término de 2 (dos) ejercicios, quedado compuesto de la siguiente manera;

Presidente: Gustavo Alberto Rinaldi, D.N.I. N° 14.287.553

Vicepresidente: Roxana Danae Rinaldi, D.N.I. N° 13.588.471

Directora Titular: Marina Ivana Rinaldi, D.N.I. N° 17.807.020

Director Titular: Sebastián Schillaggi, D.N.I. N° 22.896.384

Director Suplente: Sergio Alejandro Giménez, D.N.I. N° 17.030.531

§ 45 205975 Ago. 13

FERTISEEDS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, mediante resolución de fecha 01/08/2013, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de Julio del año 2013, se reúnen los Señores: Guillermo Jorge Zimmermann, D.N.I. 23.255.124, argentino, casado con Marcela Breóle, domiciliado en Avenida Santa Fe N° 827 de esta ciudad, comerciante; Hugo Darío Chiappero, D.N.I. 17.460.181, argentino, Soltero, con domicilio en calle Centenario N° 772 de la ciudad de Rufino, comerciante; a fin de proceder a la modificación del contrato Social de la firman en relación a las cláusulas del Objeto Social, Capital Social y de la Administración de la Sociedad. Por lo tanto, a partir de la presente modificación, las cláusulas citadas quedarán redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto: Comerciales: Compra y Venta de Insumes agropecuarios, semillas, fertilizantes, funguicidas, insecticidas; Exportación e Importación: de Materias primas, cereales y oleaginosas y sub-productos; Explotación Agrícola: Mediante el cultivo de semillas, cereales y oleaginosas, en establecimientos propios y/o de terceros; Corredora: Servicios de corretaje de cereales y oleaginosas.

Quinta: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000), dividido en 35.000 cuotas de capital de Diez Pesos (\$10) cada una de ellas. El aumento del capital social, por la suma de \$ 150.000, es suscripto por los Sres. Socios de la siguiente forma: El Sr. Guillermo Zimmermann, suscribe 7500 cuotas sociales de Diez Pesos cada una, por un valor de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000); y el Sr. Hugo Chiappero, suscribe 7500 cuotas de capital de Diez Pesos (\$10) cada una, por un valor de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). Los Sres. Socios integran en este acto, en efectivo, el 25% correspondiente al aumento del capital social, es decir la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500.-).

Sexta: Administración y Representación: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de los Sres. Socios Guillermo Jorge Zimmermann y Hugo Darío Chiappero, quienes podrán actuar en forma-individual y/o indistinta, según el caso. A tal fin, usarán sus firmas personales con el aditamento "Socio Gerente", procedido de la denominación social de la firma.

Venado Tuerto, 7 de Agosto de 2013.-

§ 67,32 205961 Ago. 13

S+L INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, S + L INMOBILIARIA S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 891 Fº 34 Año 2013, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma, según acta de Asamblea del 03 de Junio de 2013, por ampliación del número de directores, fija en dos el número de miembros titulares y en uno el de suplente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera. Presidente la Sra. Silvia E. Schrench Von Notzing, Director Titular la Srta. Romina Soledad Lenarduzzi, y Director Suplente la Sra. Florencia Soledad Lenarduzzi, quienes se desempeñaren en sus cargos hasta cumplir con el mandato vigente, cuyo vencimiento es la asamblea que trate el cierre de ejercicio del 28 de Febrero de 2014. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 02 de Agosto de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 205985 Ago. 13
